

Código de Ética y Conducta

AGROSER 2024





Índice

1. Introducción	3
1.1. Propósito y Alcance del Código de Ética	4
2. Valores Fundamentales de AGROSER	5
2.1. Compromiso con la Excelencia y la Innovación	6
3. Derechos y Obligaciones de los Trabajadores	6
3.1. Derechos Laborales Fundamentales	7
4. Conflictos de Interés	7
4.1. Identificación y Gestión de Conflictos de Interés	8
5. Acoso	10
5.1. Tolerancia Cero al Acoso en el Ambiente Laboral	12
6. No Discriminación	13
6.1. Promoción de la Diversidad e Inclusión	14
7. Uso de Información, Ciberseguridad y Datos Personales	16
7.1. Protección de la Información y Datos Sensibles	18
8. Uso y Cuidado de Activos de la Empresa	20
8.1. Responsabilidad en el Uso de Recursos y Activos	21
9. Corrupción y Soborno	23
9.1. Política Anticorrupción y Transparencia	23
10. Calidad de Vida	25
10.1. Promoción del Bienestar y Equilibrio Laboral	26
11. Medio Ambiente y Sostenibilidad	27
11.1. Compromiso con la Sostenibilidad Ambiental	28
12. Trato Justo	29
12.1. Equidad y Justicia en las Relaciones Laborales	30
13. Relación con los Clientes	31
13.1. Ética en la Atención y Servicio al Cliente	32
14. Libre Competencia	33
14.1. Prácticas Comerciales Éticas y Legales	34
15. Relación Comunitaria	35
15.1. Contribución y Vinculación con la Comunidad	36
16. Comunicación, Consultas y Denuncias	37
16.1. Canal de Comunicación y Denuncia Ética	38





Código de Ética y Conducta

1. Introducción

La ética en los negocios no es simplemente un mandato legal para obtener utilidades y beneficios económicos. Es un conjunto de principios y valores que regula nuestras acciones y decisiones empresariales, teniendo en cuenta el respeto por los derechos de nuestros trabajadores, la comunidad en la que operamos y el medio ambiente. Además, también valoramos nuestras relaciones con los clientes, ya que su satisfacción y confianza son fundamentales para nuestro crecimiento y éxito a largo plazo.

El presente Código de Ética de la Empresa ha sido elaborado con el propósito de establecer un marco de referencia claro y sólido, que guíe nuestras actuaciones en consonancia con los más altos estándares éticos. Este Código es fundamental para fomentar un entorno de integridad y ética en todos los aspectos de nuestro negocio. Nos comprometemos a seguir este Código en el desarrollo de nuestra actividad profesional, tanto los directivos como los trabajadores del Grupo.

Nuestras relaciones contractuales con clientes, proveedores, competidores y poderes públicos son regidas por las normas de una competencia leal, libre de distorsiones y deslealtades. Nos comprometemos a comportarnos de manera honesta y transparente ante cada uno de ellos, manteniendo la coherencia entre nuestros principios y valores, la integridad y la reputación que hemos construido a lo largo del tiempo.

La Declaración de Valores, aprobada por los socios, es el referente que define nuestro modelo de empresa. A partir de esta declaración, hemos establecido Normas de Conducta concretas que reflejan nuestros principios éticos y nuestra responsabilidad hacia la sociedad. Consideramos que la ética no es solo un medio para alcanzar metas empresariales, sino un valor en sí mismo que nos da fuerza e inspira nuestra responsabilidad hacia la sociedad en general.

En resumen, nuestro compromiso ético es fundamental para nuestro crecimiento sostenible y el desarrollo del negocio en su conjunto. Nos esforzamos por mantener relaciones íntegras y éticas en todas nuestras interacciones, manejando los desafíos éticos de manera responsable y coherente con nuestros valores. Este Código de Ética es un documento vivo y en constante evolución, que refleja nuestra dedicación y compromiso para operar de manera ética y responsable en todos los aspectos de nuestro negocio.





1.1. Propósito y Alcance del Código de Ética

El Código de Ética de AGROSER tiene como propósito establecer los principios y normas que deben guiar la conducta de todos los miembros de la organización en sus relaciones internas y externas. Este documento refleja nuestro compromiso con los más altos estándares de integridad, transparencia y responsabilidad en todas nuestras operaciones y decisiones, garantizando que actuemos de acuerdo con los valores éticos de la empresa.

Propósito del Código de Ética

1. Fomentar una Cultura de Ética y Transparencia:

El Código de Ética tiene como objetivo principal promover una cultura organizacional basada en la ética y la integridad, asegurando que todos los empleados de AGROSER actúen de manera honesta, responsable y respetuosa en todas sus interacciones laborales.

2. Guiar la Conducta Profesional:

Este código establece los principios y estándares que guiarán la conducta de cada colaborador, asegurando que nuestras decisiones y acciones sean siempre justas y respeten tanto las leyes como las políticas internas de AGROSER.

3. Proteger la Reputación de la Empresa:

Mantener una conducta ética es fundamental para la reputación y sostenibilidad de AGROSER. El Código de Ética garantiza que las acciones de nuestros empleados refuercen la confianza de nuestros clientes, proveedores, colaboradores y la comunidad.

Alcance del Código de Ética

1. Aplicable a Todos los Colaboradores y Niveles:

El Código de Ética de AGROSER es aplicable a todos los empleados, directivos y colaboradores, sin importar su nivel o cargo dentro de la empresa. También es vinculante para cualquier persona que actúe en nombre de AGROSER, como contratistas, proveedores o consultores.

2. Cobertura de Todos los Ámbitos de Operación:

El Código abarca todos los aspectos relacionados con las actividades de AGROSER, desde la relación con nuestros clientes y proveedores, hasta las interacciones con las autoridades, la comunidad y el medio ambiente. Este documento rige la conducta en todas las áreas de operación, asegurando un comportamiento íntegro y responsable.

3. Cumplimiento con Normativas Legales y Éticas:





AGROSER se compromete a cumplir con las leyes, regulaciones y normativas éticas aplicables a nuestras actividades en todas las regiones donde operamos. El Código de Ética proporciona directrices claras para asegurar que todas las acciones y decisiones empresariales estén alineadas con los más altos estándares legales y éticos.

Responsabilidades de los Colaboradores

1. Conocimiento y Cumplimiento:

Todos los empleados de AGROSER tienen la responsabilidad de conocer y cumplir con el Código de Ética. Cada colaborador debe actuar de manera coherente con los principios establecidos y reportar cualquier conducta que viole las normas de ética de la empresa.

2. Denuncia de Irregularidades:

Cualquier incumplimiento o violación de este Código deberá ser reportado a través de los canales de comunicación y denuncia ética establecidos por la empresa. AGROSER garantiza la confidencialidad y protección de aquellos que denuncien de buena fe cualquier acto que vaya en contra de los principios éticos de la empresa.

AGROSER está comprometida a garantizar que todos sus colaboradores actúen con los más altos estándares de integridad, responsabilidad y ética. El Código de Ética es una herramienta fundamental para asegurar que nuestras acciones diarias reflejen estos valores, consolidando la confianza en la empresa y garantizando un ambiente laboral ético y respetuoso.

2. Valores Fundamentales de AGROSER

AGROSER se compromete a actuar con una firme adhesión a los principios fundamentales que guían sus decisiones y acciones. Estos valores no solo representan compromisos asumidos, sino también una voluntad clara de realizarlos de manera tangible en el día a día de la empresa. Entre ellos destacan:

a. Voluntad de integración:

AGROSER se enfoca en ser un aliado efectivo para sus colaboradores, promoviendo el logro de objetivos económicos y la creación de empleos estables. Fomenta un ambiente laboral disciplinado, con condiciones dignas y justas, impulsando el desarrollo personal y profesional mediante una remuneración equitativa y oportunidades de superación. La empresa busca constantemente mejorar la calidad de vida de sus empleados, equilibrando trabajo y vida personal.

b. Ideología social:

La empresa se basa en una filosofía que revaloriza el capital como un medio para generar bienestar familiar y social. Más allá de buscar beneficios inmediatos, AGROSER se centra en crear una riqueza sostenible que beneficie a todos. Como un espacio de comunicación de ideas, fomenta la adopción





de valores éticos, económicos y culturales entre sus colaboradores, alentando su crecimiento personal y profesional.

2.1. Compromiso con la Excelencia y la Innovación

A lo largo de sus 10 años de existencia, la empresa reconocerá y valorará a aquellos empleados que posean habilidades de innovación, conocimiento del negocio, curiosidad y mejora continua. En este sentido, se alienta y se impulsará en sus empleados investigar y trabajar en la búsqueda y desarrollo de nuevas herramientas, técnicas de manejo o procesos para que los mismos aporten a la mejora continua de la empresa, crecimiento personal y profesional. Esto se traducirá en incorporar y capacitar al personal, con el fin de lograr una organización altamente competitiva.

La empresa busca y aspira a ser líder en la prestación de servicios, generando un aporte positivo, eficiente y de calidad, y a través de sus colaboradores, ser valorada y respetada en el mercado. Con tal objetivo, se buscará que todas las actividades se realicen aplicando una eficaz metodología de trabajo, buscando la excelencia en cada una de las actividades. La empresa pretende ser un generador de recursos técnico-científicos por diferentes métodos de investigación y desarrollo, logrará este anhelado logro manteniendo un crecimiento permanente, actualización, aprendizaje y capacitación de todos sus empleados a efectos de encontrar nuevas soluciones a los problemas que se nos presenten en el trabajo diario.

3. Derechos y Obligaciones de los Trabajadores

- Recibir tratamiento digno y respetuoso por parte de la empresa, sus superiores y compañeros de trabajo.
- No será discriminado por: raza, religión, sexo, edad, estado civil, preferencias sexuales, opiniones políticas, gremiales, fútbol, etc.
- Acceder a cualquier cargo, cargo superior o permanecer en el lugar de trabajo cuando la empresa así lo determine conforme a los requisitos de idoneidad fijados para cada caso.
- Recibir el pago puntual y justo de sus servicios.
- Que su sueldo no sea inferior o al equivalente establecido por la tabla salarial vigente o normativa laboral para su categoría, jornada, horas o rendimiento establecido.
- Recibir un trato equitativo en lo que respecta a premios y sanciones disciplinarias.
- Disponer de los elementos necesarios e indispensables para la realización de la tarea o funciones que le han sido solicitadas a realizar.
- Gozar de una jornada laboral normal y previamente conocida en la que únicamente pueda trabajar: Jornada Adicional: Por razones especiales o circunstanciales que no permitan que dichas





tareas se realicen dentro de la jornada laboral normal establecida en ese punto del servicio. Jornada Extraordinaria: Por exceso de trabajo cuando hay razones de fuerza mayor.

- Gozar, en su caso, del descanso semanal remunerado con la duración y en las condiciones que permita el desarrollo de sus actividades laborales. Toda ampliación de la jornada, así como del periodo ordinario de trabajo fuera del centro de trabajo se regulará por escrito.

3.1. Derechos Laborales Fundamentales

c) Reconocer y respetar las organizaciones sindicales como parte indispensable para el diálogo entre empresarios y colaboradores. La empresa respeta el derecho del trabajador de no afiliarse, así como no interferir con estas organizaciones del derecho de los trabajadores de afiliarse o no a ellas. No se realizarán discriminaciones de índole laboral por razones de ser o no ser afiliado, ni se beneficiará ni amenazará al colaborador para que se afilie o desafilie. El empleador se compromete a respetar el derecho individual o colectivo del colaborador de elegir su representación contractual y a actuar de buena fe en relación con tales representantes.

d) Generar un ambiente laboral que permita el pleno respeto y garantía a la no discriminación por cualquier causa, en especial sobre aspectos tales como edad, raza, género, religión o partidos políticos. Asimismo, se prohíbe todo tipo de acoso.

e) Cumplir con las normas sobre remuneración del personal colaborador conforme a las leyes, acuerdos y convenios, así como tener una remuneración proporcional al trabajo que permita a la persona y a su familia un nivel de vida éticamente digno.

f) La empresa respetará la jornada limitada y el tiempo de descanso semanal y anual conforme a lo pactado en la normativa legal.

g) La empresa mantendrá informado al personal colaborador de las condiciones de trabajo, en particular de las que afectan a su salud y seguridad, independientemente de la duración del contrato de trabajo. La hoja de pago proporcionada al trabajador será detallada y específica, con un lenguaje claro y comprensible que cumpla de manera efectiva con la legislación legal y contractual aplicable. En la normativa interna de la empresa, las condiciones de trabajo serán comunicadas de forma comprensible, sin ambigüedades, y solo podrán ser modificadas con acuerdo mutuo. En caso de incrementos o disminuciones de las condiciones del trabajo que puedan tener impacto en el desempeño laboral, individual y colectivo, prime absolutamente la preocupación por la salud del trabajador.

4. Conflictos de Interés

En AGROSER, mantenemos un compromiso firme con la integridad y la transparencia en todas nuestras actividades. Un conflicto de interés se produce cuando los intereses personales de un empleado, directa o indirectamente, interfieren o podrían interferir con los intereses de la empresa.





Estos conflictos pueden comprometer la objetividad en la toma de decisiones y afectar la confianza que clientes, proveedores y la comunidad depositan en AGROSER.

Para prevenir cualquier situación de conflicto de interés, se establecen las siguientes directrices:

1. Relaciones con clientes y proveedores:

Ningún empleado de AGROSER podrá participar en decisiones o negociaciones que involucren a clientes o proveedores con los que mantenga relaciones personales, financieras o familiares, sin haber informado previamente a su superior directo.

2. Inversiones y participaciones:

Los empleados no podrán tener inversiones, acciones o cualquier participación en empresas competidoras, clientes o proveedores de AGROSER, que puedan influir en la objetividad de sus decisiones dentro de la empresa.

3. Regalos y beneficios personales:

Para evitar cualquier percepción de favoritismo o influencia indebida, los empleados no podrán aceptar regalos, beneficios personales o cualquier tipo de incentivo que provenga de clientes, proveedores o terceros relacionados con AGROSER, salvo que sean de valor simbólico y se reporten debidamente a la administración.

4. Revelación y reporte:

Es responsabilidad de cada empleado comunicar de manera inmediata a su superior cualquier situación que pueda constituir un conflicto de interés, para que se evalúe y se tomen las medidas necesarias.

5. Transparencia en la toma de decisiones:

Las decisiones dentro de AGROSER deben tomarse en función de los mejores intereses de la empresa, sin que los intereses personales interfieran en los resultados. Cada empleado tiene la responsabilidad de actuar con objetividad y profesionalismo.

AGROSER promueve una cultura de integridad, donde se espera que todos los empleados gestionen sus actividades y relaciones con transparencia. En caso de duda sobre si una situación representa o no un conflicto de interés, es esencial consultar con el área de Recursos Humanos o con el supervisor directo para garantizar el cumplimiento de esta política.

4.1. Identificación y Gestión de Conflictos de Interés

En AGROSER, el comportamiento ético y transparente es fundamental para garantizar la confianza y la integridad en todas nuestras relaciones laborales, comerciales y comunitarias. Un conflicto de interés surge cuando los intereses personales de un empleado, ya sea por motivos familiares,





económicos o de cualquier otra índole, interfieren o podrían interferir con su capacidad para actuar en el mejor interés de la empresa.

1. Identificación de Conflictos de Interés

Para asegurar que todos los empleados de AGROSER comprendan y reconozcan situaciones que puedan generar un conflicto de interés, se establecen los siguientes ejemplos comunes de tales conflictos:

2. Relaciones personales o familiares:

Cuando un empleado tiene una relación cercana con un cliente, proveedor o competidor, lo que podría influir en su juicio o decisiones en el trabajo.

3. Intereses financieros o de propiedad:

Cuando un empleado o sus familiares tienen intereses financieros (como acciones o participaciones) en empresas con las que AGROSER tiene relaciones comerciales o compite directamente.

4. Aceptación de regalos o favores:

Cuando un empleado recibe regalos, favores o beneficios personales de clientes, proveedores u otros terceros que podrían influir en sus decisiones profesionales.

5. Empleo externo o asesorías:

Cuando un empleado tiene otro trabajo o presta servicios a una empresa competidora o cliente de AGROSER, lo que puede generar compromisos conflictivos.

Gestión de Conflictos de Interés

AGROSER ha desarrollado un marco claro para la gestión adecuada de los conflictos de interés, asegurando que se identifiquen y manejen de manera correcta y oportuna:

1. Divulgación obligatoria:

Todos los empleados tienen la obligación de informar inmediatamente a su supervisor o al área de Recursos Humanos sobre cualquier situación que pueda representar un conflicto de interés. Esta divulgación permitirá que la empresa evalúe la situación y tome las medidas correctivas necesarias.

2. Evaluación de riesgos:

Una vez que se identifica un posible conflicto, AGROSER llevará a cabo una evaluación para determinar si existe un riesgo significativo para la objetividad del empleado o la integridad de la empresa. Esto puede incluir la revisión de relaciones comerciales, decisiones financieras y otros factores relevantes.





3. Medidas correctivas:

Si se confirma un conflicto de interés, AGROSER puede tomar diversas acciones para mitigar su impacto, tales como reasignar responsabilidades, restringir la participación en determinadas decisiones o, en casos graves, reubicar al empleado en un puesto diferente.

4. Capacitación y concienciación:

AGROSER se compromete a formar a sus empleados sobre la identificación y manejo de conflictos de interés a través de capacitaciones periódicas y la difusión de información clara sobre políticas de ética y conducta. Esto garantiza que todos los colaboradores estén conscientes de su responsabilidad en estos casos.

5. Revisión continua:

La empresa revisará periódicamente la situación de los empleados para asegurar que no existan nuevos conflictos de interés y que los que se hayan identificado se gestionen de manera adecuada.

Conclusión

La gestión proactiva de los conflictos de interés es clave para mantener la transparencia y la confianza en AGROSER. Todos los empleados, independientemente de su nivel o cargo, son responsables de identificar, comunicar y gestionar cualquier situación que pueda comprometer la imparcialidad en su desempeño profesional. De esta forma, AGROSER refuerza su compromiso con los más altos estándares éticos y mantiene la confianza de sus colaboradores, clientes y la comunidad en general.

5. Acoso

En AGROSER, mantenemos un ambiente de trabajo donde la dignidad, el respeto y la igualdad son fundamentales. El acoso, en cualquiera de sus formas, no tiene cabida en nuestra organización. El acoso incluye cualquier comportamiento, comentario o acción que tenga como objetivo, o resulte en, menospreciar, intimidar o humillar a una persona, afectando negativamente su bienestar o desempeño en el trabajo.

Definición de Acoso

El acoso puede manifestarse de diversas formas, incluyendo:

1. Acoso laboral o mobbing:

Conductas repetitivas o sistemáticas que buscan intimidar, denigrar o desestabilizar a un colaborador, creando un entorno hostil que afecte su rendimiento o su salud mental.





2. Acoso sexual:

Cualquier tipo de conducta verbal o física de carácter sexual no deseada, que atente contra la dignidad de la persona o cree un ambiente intimidatorio, humillante u ofensivo. Esto incluye comentarios inapropiados, insinuaciones, tocamientos o cualquier otro tipo de conducta de naturaleza sexual no consentida.

3. Acoso discriminatorio:

Comportamientos o actitudes que tengan como objetivo discriminar a una persona por su género, raza, orientación sexual, religión, edad, discapacidad o cualquier otra condición protegida por la ley.

Políticas de Tolerancia Cero

AGROSER adopta una política de tolerancia cero frente al acoso en cualquiera de sus manifestaciones. Todos los empleados tienen el derecho de trabajar en un entorno seguro y libre de acoso, y se espera que todos los miembros de la organización actúen con respeto y profesionalismo en sus interacciones.

Procedimientos para Reportar Acoso

AGROSER pone a disposición de sus empleados mecanismos claros y confidenciales para reportar situaciones de acoso:

1. Comunicación directa:

Si un empleado se siente víctima de acoso, puede comunicarlo directamente a su superior inmediato, al área de Recursos Humanos, o a cualquier miembro de la gerencia en quien confíe.

2. Canales confidenciales:

También se dispone de un canal confidencial para reportar situaciones de acoso de forma anónima, garantizando que la identidad de la persona denunciante estará protegida en todo momento.

3. Investigación imparcial:

Una vez recibida la denuncia, AGROSER se compromete a realizar una investigación imparcial y exhaustiva de los hechos, respetando los derechos de todas las partes involucradas. La investigación se llevará a cabo de manera confidencial, asegurando que se tomen las medidas necesarias para proteger a las víctimas.

4. Medidas correctivas:

Si se confirma el acoso, AGROSER adoptará medidas disciplinarias en función de la gravedad de la situación, que pueden incluir desde amonestaciones hasta el despido del responsable, en conformidad con las leyes laborales chilenas y las políticas internas de la empresa.

Compromiso de AGROSER





AGROSER se compromete a fomentar un ambiente de trabajo seguro, inclusivo y respetuoso para todos sus empleados. Es responsabilidad de cada miembro de la organización, desde el nivel directivo hasta los colaboradores, contribuir a este entorno, absteniéndose de conductas de acoso y denunciando cualquier situación que lo contravenga.

Nuestro enfoque es claro: no se tolerará el acoso bajo ninguna circunstancia. Juntos, en AGROSER, promovemos una cultura de respeto, diversidad e igualdad, donde cada persona pueda desarrollar su potencial sin miedo a la intimidación o la discriminación.

5.1. Tolerancia Cero al Acoso en el Ambiente Laboral

En AGROSER, estamos comprometidos con la creación y mantenimiento de un ambiente de trabajo seguro, respetuoso y libre de cualquier forma de acoso, maltrato físico o psicológico, y discriminación. Todo empleado de AGROSER debe comportarse de manera que promueva un entorno laboral inclusivo y respetuoso, sin tolerar acciones que atenten contra la dignidad de las personas.

Procedimientos y Soportes para Denuncias

En el marco de los controles internos y externos, se establecen procedimientos claros para garantizar que las denuncias de acoso sean gestionadas con la máxima seriedad y confidencialidad. Cualquier comportamiento que vulnere estas políticas será considerado una falta muy grave, conforme a nuestras reglas internas y al código de conducta.

Conducta Esperada

AGROSER rechaza el acoso en todas sus formas, y cualquier práctica de este tipo será sancionada severamente. El acoso constituye una violación directa a los principios de respeto mutuo y trato digno, esenciales en nuestra cultura organizacional. No se tolerará ninguna conducta que comprometa estos valores, independientemente de su gravedad o frecuencia.

Definición de Acoso Sexual

AGROSER considera acoso sexual cualquier comportamiento destinado a obtener favores sexuales que afecte el desempeño laboral de una persona o que genere un entorno de trabajo hostil o intimidatorio. Entre estos comportamientos se incluyen:

1. Actos físicos o provocaciones inadecuadas:

Cualquier acción, gesto o insinuación no deseada, incluso si es puntual, que resulte evidente que no es bienvenida por el receptor.

2. Condicionar derechos laborales a favores sexuales:

Propuestas para obtener favores sexuales a cambio de ascensos, aumentos salariales, días libres, estabilidad laboral u otros beneficios vinculados a la relación laboral, ya sea actual o futura.





3. Comportamientos insinuantes o provocativos:

Intimidación o tensión generada por comentarios, gestos o insinuaciones de carácter sexual, incluyendo comentarios obscenos o groseros, que afecten negativamente el ambiente laboral.

4. Amenazas vinculadas a conductas sexuales inapropiadas:

Cualquier amenaza o presión relacionada con conductas sexuales que, aunque no se den explícitamente, impacten el bienestar y seguridad de los empleados en su entorno de trabajo.

Acciones y Medidas Correctivas

AGROSER garantiza que cualquier denuncia de acoso será tratada de manera confidencial y con total seriedad. Los empleados podrán hacer uso de los canales de denuncia, tanto internos como externos, para reportar situaciones que comprometan su bienestar. Toda denuncia será investigada de forma imparcial, y se tomarán las medidas correctivas necesarias, que pueden incluir desde advertencias hasta la terminación del contrato del responsable, según la gravedad del caso.

Compromiso de AGROSER

Nuestro compromiso es claro: en AGROSER no hay espacio para el acoso. Todos los empleados tienen el derecho y el deber de contribuir a un entorno laboral donde el respeto y la dignidad prevalezcan. La empresa ofrecerá capacitaciones regulares y dispondrá de los mecanismos necesarios para garantizar que todos los trabajadores se sientan respaldados y protegidos.

AGROSER asegura que las denuncias de acoso serán tratadas de manera rápida y justa, y que se tomarán todas las medidas necesarias para prevenir la recurrencia de estas conductas, protegiendo así el bienestar y la integridad de nuestros colaboradores.

6. No Discriminación

En AGROSER, nos comprometemos firmemente a mantener un ambiente de trabajo inclusivo, equitativo y respetuoso, donde la discriminación en cualquier forma esté completamente prohibida. Creemos que todas las personas, independientemente de su género, orientación sexual, edad, religión, origen étnico, nacionalidad, condición socioeconómica, discapacidad u otras características personales, tienen el derecho a un trato justo y digno.

Principios de No Discriminación

1. Igualdad de oportunidades:

AGROSER garantiza la igualdad de oportunidades en todas las etapas de la relación laboral, desde la contratación hasta la promoción y el desarrollo profesional. Todas las decisiones se toman en función de la experiencia, habilidades y desempeño de las personas, sin basarse en factores ajenos a su capacidad para cumplir con sus responsabilidades laborales.

2. Ambiente inclusivo:





Fomentamos una cultura de trabajo donde todos los empleados se sientan valorados y respetados. No se permitirá ningún tipo de comportamiento que promueva el odio, la exclusión o la marginación de un colaborador por su identidad o características personales.

3. Prohibición de conductas discriminatorias:

AGROSER rechaza enfáticamente cualquier tipo de discriminación, ya sea directa o indirecta. Esto incluye comentarios, acciones o decisiones que generen un trato desigual hacia una persona o grupo en función de características personales protegidas por las leyes chilenas, como la Ley N° 20.609 (Ley Zamudio), que prohíbe la discriminación arbitraria.

Procedimientos para Denunciar Discriminación

AGROSER ha establecido un sistema de denuncia confidencial y seguro para que los empleados puedan reportar cualquier acto de discriminación que presencien o experimenten. Las denuncias serán gestionadas con la máxima seriedad, llevando a cabo investigaciones imparciales y tomando medidas correctivas cuando sea necesario.

1. Canales de denuncia:

Los empleados pueden utilizar los canales formales de la empresa, incluyendo la comunicación con Recursos Humanos o los canales confidenciales habilitados para reportar actos de discriminación.

2. Investigación y resolución:

Una vez presentada una denuncia, AGROSER se compromete a realizar una investigación exhaustiva y objetiva, garantizando la confidencialidad y el respeto a los derechos de todas las partes involucradas. En caso de confirmarse un acto de discriminación, se tomarán las medidas disciplinarias correspondientes, de acuerdo con la gravedad de los hechos.

Compromiso de AGROSER

AGROSER reconoce la diversidad como un valor fundamental y un activo clave para el éxito de nuestra empresa. Nos esforzamos por crear un entorno donde cada empleado pueda desarrollarse profesionalmente, sin temor a ser discriminado o excluido por sus características personales.

Estamos convencidos de que la diversidad impulsa la innovación, el trabajo en equipo y el éxito colectivo, y por eso en AGROSER, la discriminación no tiene cabida. Promovemos activamente la inclusión y el respeto mutuo, como pilares fundamentales de nuestra cultura organizacional.

6.1. Promoción de la Diversidad e Inclusión

En AGROSER, reconocemos y valoramos la diversidad como una fuente de innovación, creatividad y crecimiento. Nuestro compromiso con la inclusión se refleja en todas nuestras acciones y decisiones, fomentando un entorno de trabajo donde cada persona se sienta valorada, respetada y capaz de desarrollar su potencial al máximo, independientemente de su origen, género, edad, orientación sexual, discapacidad, religión o cualquier otra característica personal.





Principios de Diversidad e Inclusión

1. Respeto a la individualidad:

AGROSER se esfuerza por crear un espacio de trabajo donde las diferencias individuales sean celebradas. Creemos que cada colaborador aporta una perspectiva única que enriquece nuestra cultura organizacional y fortalece nuestro equipo.

2. Cultura inclusiva:

Fomentamos un ambiente en el que todas las voces sean escuchadas, donde cada empleado tenga la oportunidad de contribuir, y donde el respeto mutuo y la equidad sean los pilares fundamentales. En AGROSER, no solo respetamos las diferencias, sino que trabajamos activamente para eliminar las barreras que impiden la participación plena y equitativa de todos los empleados.

3. Igualdad de oportunidades:

Garantizamos que todos nuestros procesos de selección, promoción y desarrollo profesional estén basados exclusivamente en el mérito y las competencias, sin discriminación ni favoritismos. Nuestro objetivo es asegurar que todas las personas, sin importar sus características personales, tengan las mismas oportunidades de crecer dentro de la empresa.

Estrategias para Promover la Diversidad e Inclusión

1. Capacitación continua:

AGROSER ofrece programas de formación que sensibilizan a los empleados sobre la importancia de la diversidad y la inclusión, ayudando a identificar prejuicios inconscientes y fomentando un clima de respeto y colaboración.

2. Políticas inclusivas:

Implementamos políticas y prácticas que promueven la igualdad y combaten la discriminación en todas sus formas. Desde la Ley N° 20.609 (Ley Zamudio) que prohíbe la discriminación arbitraria, hasta políticas internas que aseguran un trato justo e inclusivo para todos los colaboradores.

3. Acceso y adaptación:

Nos comprometemos a hacer los ajustes razonables necesarios para que personas con discapacidades puedan integrarse plenamente al equipo, asegurando un ambiente laboral accesible y adaptado a sus necesidades.

Procedimientos para Impulsar la Inclusión

AGROSER ha implementado mecanismos de retroalimentación para que los empleados puedan contribuir a la mejora de nuestras políticas de inclusión. Cualquier inquietud relacionada con la falta





de inclusión o el trato desigual puede ser comunicada de manera confidencial, garantizando que todas las situaciones sean gestionadas con transparencia y justicia.

Compromiso de AGROSER

En AGROSER, la diversidad no es solo un objetivo, sino un valor central de nuestra cultura organizacional. Estamos comprometidos a garantizar que cada persona, independientemente de sus características individuales, se sienta valorada, apoyada y empoderada para contribuir a nuestro éxito colectivo.

Creemos que una empresa verdaderamente inclusiva es aquella donde todos tienen un lugar y pueden alcanzar su máximo potencial, y continuaremos promoviendo un entorno que refleje estos valores en cada aspecto de nuestras operaciones.

7. Uso de Información, Ciberseguridad y Datos Personales

En AGROSER, reconocemos la importancia de la protección y el manejo responsable de la información, tanto de nuestros empleados como de nuestros clientes, proveedores y aliados. La confidencialidad, integridad y seguridad de la información son fundamentales para garantizar un entorno laboral confiable y ético, y la gestión adecuada de los datos personales es un compromiso clave en nuestra política corporativa.

Uso Responsable de la Información

Todos los empleados de AGROSER tienen la responsabilidad de manejar la información interna y externa de manera responsable, en conformidad con las leyes chilenas de protección de datos personales, como la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, y las normativas internacionales aplicables. Esto incluye:

1. Confidencialidad de la información:

Toda la información relacionada con AGROSER, sus empleados, clientes, proveedores y otros terceros debe ser tratada de forma confidencial. No se debe compartir, divulgar o utilizar información sensible sin la autorización correspondiente.

2. Protección de datos personales:

La empresa se compromete a proteger los datos personales de sus empleados, clientes y socios comerciales, asegurando que estos sean recopilados, almacenados y procesados de acuerdo con las normativas legales vigentes. El acceso a esta información está restringido a aquellos que necesiten conocerla para cumplir con sus responsabilidades laborales.

Ciberseguridad

AGROSER ha implementado medidas de ciberseguridad avanzadas para proteger su infraestructura tecnológica y la información que maneja. Cada empleado tiene un papel esencial en la seguridad de nuestros sistemas, por lo que se espera el cumplimiento de las siguientes normas:





1. Acceso controlado a sistemas:

Todos los accesos a los sistemas de información de AGROSER se deben realizar de forma controlada, utilizando credenciales seguras y únicas. Está prohibido compartir contraseñas o acceder a información que no esté relacionada con las funciones laborales asignadas.

2. Uso adecuado de los recursos tecnológicos:

Los dispositivos electrónicos y la infraestructura tecnológica de AGROSER deben utilizarse exclusivamente para fines laborales. Queda prohibido el uso indebido de estos recursos para acceder a contenido no autorizado o descargar software que comprometa la seguridad de los sistemas.

3. Protección contra amenazas cibernéticas:

Los empleados deben estar alertas ante posibles amenazas cibernéticas, como el phishing o ataques maliciosos, y notificar inmediatamente al departamento de tecnología cualquier incidente de seguridad. AGROSER proporcionará capacitaciones regulares para garantizar que todos los empleados sean conscientes de los riesgos y sepan cómo proteger la información y los sistemas.

Manejo de Datos Personales

El tratamiento de datos personales es un aspecto fundamental de nuestras operaciones. AGROSER garantiza el cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, que regula el tratamiento de datos personales en Chile. Las siguientes directrices se deben cumplir estrictamente:

1. Consentimiento informado:

Cualquier recopilación de datos personales debe ser precedida por el consentimiento informado de la persona, asegurando que los individuos conozcan y entiendan el uso que se dará a sus datos.

2. Almacenamiento seguro:

Los datos personales deben ser almacenados de manera segura, utilizando herramientas que garanticen la confidencialidad y la protección contra accesos no autorizados.

3. Acceso restringido:

Solo las personas autorizadas tendrán acceso a los datos personales, y estos deberán utilizarse exclusivamente para los fines establecidos y comunicados a la persona titular de los datos.

Consecuencias del Uso Inadecuado

Cualquier uso indebido de la información, violación de ciberseguridad o mal manejo de datos personales será considerado una falta grave y será sancionado conforme a las políticas internas de AGROSER y las leyes aplicables. Esto incluye el mal uso de los recursos tecnológicos, el acceso no autorizado a sistemas o la divulgación indebida de datos confidenciales.





Compromiso de AGROSER

AGROSER está comprometida con la protección de la información y los datos personales, así como con el mantenimiento de un entorno digital seguro. La empresa seguirá implementando las mejores prácticas en ciberseguridad y manejo de datos, y proporcionará las herramientas y capacitaciones necesarias para garantizar que todos los empleados entiendan su rol en la protección de la información.

Nuestra cultura de responsabilidad y ética incluye el manejo transparente y seguro de la información. En AGROSER, cada colaborador tiene la responsabilidad de garantizar que la confidencialidad, integridad y seguridad de la información se mantengan como pilares fundamentales de nuestras operaciones.

7.1. Protección de la Información y Datos Sensibles

En AGROSER, reconocemos que la protección de la información y de los datos sensibles es fundamental para mantener la confianza de nuestros empleados, clientes, proveedores y aliados comerciales. Nos comprometemos a garantizar la confidencialidad, integridad y seguridad de toda la información que manejamos, aplicando estrictas medidas de protección en todas nuestras operaciones, conforme a las leyes chilenas y estándares internacionales de privacidad.

Principios de Protección de Información

1. Confidencialidad de los Datos Sensibles:

Los datos personales y confidenciales, tanto de empleados como de terceros, serán tratados con el máximo nivel de confidencialidad. Solo se accederá y utilizará la información para fines legítimos relacionados con las operaciones de la empresa, y únicamente por las personas autorizadas.

2. Cumplimiento de Normativas:

AGROSER se adhiere a las regulaciones vigentes en Chile, como la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, que regula el tratamiento de datos personales. Nos aseguramos de que todas nuestras políticas y procedimientos cumplan con estas normativas, protegiendo los derechos de las personas cuya información procesamos.

3. Integridad y Exactitud de la Información:

Es fundamental que la información que manejamos sea precisa, completa y se mantenga actualizada. Todo empleado es responsable de garantizar que los datos se manejen de manera adecuada y se almacenen correctamente, evitando su alteración o pérdida.

4. Acceso Restringido y Autorizado:

El acceso a la información sensible está estrictamente limitado a aquellas personas que lo necesiten para desempeñar sus funciones laborales. Queda prohibido compartir información confidencial con personas no autorizadas, dentro o fuera de la empresa.





Manejo de Datos Sensibles

El tratamiento de datos sensibles incluye, pero no se limita a, la información relacionada con la identidad, salud, finanzas y cualquier otro dato personal protegido. AGROSER implementa medidas de protección, como el encriptado y almacenamiento seguro, para garantizar que esta información esté resguardada contra accesos no autorizados.

1. Recopilación y Uso Adecuado:

Solo se recopilará información sensible cuando sea estrictamente necesario para la actividad laboral y con el consentimiento informado de la persona, en conformidad con la legislación vigente.

2. Almacenamiento Seguro:

Los datos sensibles deben almacenarse en sistemas protegidos mediante medidas tecnológicas adecuadas, como contraseñas seguras, encriptación y control de acceso. El objetivo es evitar fugas de información o accesos no autorizados.

Responsabilidad de los Empleados

Todos los empleados de AGROSER tienen la responsabilidad de manejar la información con el más alto nivel de cuidado y profesionalismo. Esto incluye:

- Uso adecuado de la información:

Utilizar los datos únicamente para fines laborales y en concordancia con los lineamientos éticos y legales de la empresa.

- Notificación de Incidentes:

Si se detecta alguna vulnerabilidad o incidente relacionado con la seguridad de la información, los empleados deben informar de inmediato al área responsable de tecnología y seguridad de la información para mitigar posibles riesgos.

Consecuencias del Uso Inadecuado

El mal uso de la información confidencial o sensible constituye una violación grave a las políticas de AGROSER y puede llevar a sanciones disciplinarias, que incluyen desde advertencias hasta la desvinculación, dependiendo de la gravedad de la infracción. Además, la empresa se reserva el derecho de tomar acciones legales en casos de filtración o uso indebido de la información.

Compromiso de AGROSER

AGROSER está firmemente comprometida con la protección de la información y de los datos sensibles. Continuaremos invirtiendo en sistemas de ciberseguridad y en la formación de nuestros empleados, para asegurar que los más altos estándares de protección de datos se mantengan en toda la organización. Nuestro objetivo es garantizar un entorno laboral seguro y ético, donde la información se gestione de forma responsable y conforme a las normativas legales vigentes.





8. Uso y Cuidado de Activos de la Empresa

En AGROSER, los activos de la empresa representan recursos esenciales para el desarrollo de nuestras operaciones y el logro de nuestros objetivos. Estos activos incluyen tanto bienes tangibles, como instalaciones, maquinaria y equipos, como activos intangibles, como información, propiedad intelectual y recursos tecnológicos. Es responsabilidad de todos los empleados hacer un uso adecuado y responsable de estos activos, garantizando su protección y preservación.

Principios para el Uso y Cuidado de Activos

1. Uso adecuado y eficiente:

Los activos de AGROSER deben ser utilizados exclusivamente para fines laborales y en el desempeño de las actividades autorizadas por la empresa. No se permite el uso personal o indebido de los bienes de la empresa sin la previa autorización correspondiente.

2. Protección y conservación:

Todos los empleados son responsables de proteger y conservar los activos de la empresa, asegurando que estos se mantengan en buen estado y se utilicen de manera eficiente. Esto incluye realizar el mantenimiento adecuado y reportar cualquier daño, mal funcionamiento o pérdida a los supervisores o al área correspondiente.

3. Prevención del mal uso o abuso:

AGROSER prohíbe estrictamente el uso inapropiado, negligente o abusivo de sus activos. Cualquier conducta que implique el uso ineficiente o dañino de los recursos será considerada una falta grave, y puede derivar en sanciones disciplinarias.

4. Confidencialidad de activos intangibles:

Los activos intangibles, como la información confidencial, la propiedad intelectual y los recursos tecnológicos, deben ser tratados con el mismo nivel de cuidado que los bienes físicos. El acceso a esta información está restringido y debe ser utilizado únicamente en el marco de las funciones laborales autorizadas.

Responsabilidades de los Empleados

Todos los empleados de AGROSER deben seguir las siguientes directrices para garantizar el cuidado de los activos de la empresa:

1. Respetar las políticas de uso de activos:

Cada empleado debe familiarizarse con las políticas internas sobre el uso de activos y asegurarse de seguirlas en todo momento, utilizando los recursos de manera eficiente y consciente.





2. Reportar incidentes:

Es responsabilidad de cada empleado reportar inmediatamente cualquier pérdida, daño, mal uso o robo de activos, para que se tomen las medidas correctivas necesarias. La falta de reporte de estos incidentes puede constituir una falta grave a las políticas de la empresa.

3. Uso adecuado de los recursos tecnológicos:

Los dispositivos electrónicos, sistemas de comunicación y herramientas tecnológicas de AGROSER deben utilizarse únicamente para fines laborales. Queda prohibido su uso para fines personales o ilegales, así como la descarga o distribución de software no autorizado que pueda comprometer la seguridad de la red.

Consecuencias del Uso Inadecuado

El mal uso o abuso de los activos de la empresa será considerado una violación a las políticas éticas de AGROSER y puede llevar a sanciones disciplinarias. Dependiendo de la gravedad del caso, estas sanciones pueden ir desde advertencias hasta la desvinculación, además de las acciones legales correspondientes en caso de daño intencional o malversación de los bienes de la empresa.

Compromiso de AGROSER

AGROSER está comprometida a proteger y maximizar el uso eficiente de sus activos. Esto incluye proporcionar a los empleados las herramientas y el apoyo necesarios para que puedan cumplir con sus responsabilidades de manera efectiva, garantizando el mantenimiento adecuado y la protección de los recursos. Nuestro éxito depende del uso responsable y ético de los activos de la empresa, y esperamos que cada empleado actúe con responsabilidad y cuidado en su manejo.

8.1. Responsabilidad en el Uso de Recursos y Activos

En AGROSER, el uso responsable de los recursos y activos de la empresa es fundamental para el éxito de nuestras operaciones y para mantener la confianza de nuestros clientes, proveedores y empleados. Cada colaborador tiene la responsabilidad de utilizar los activos de manera eficiente, protegerlos y preservarlos, asegurando que sean aprovechados exclusivamente para fines laborales y en cumplimiento con las políticas y valores éticos de la empresa.

Principios de Responsabilidad en el Uso de Recursos

1. Uso eficiente y adecuado:

Los recursos de AGROSER, ya sean materiales, financieros, tecnológicos o de cualquier otro tipo, deben ser utilizados de manera eficiente y exclusivamente para los fines asignados por la empresa. Queda prohibido el uso de los recursos para fines personales o no relacionados con las actividades laborales.





2. Cuidado y mantenimiento de los activos:

Todos los empleados son responsables de garantizar que los activos, tales como maquinaria, equipos, vehículos, herramientas y recursos tecnológicos, se mantengan en buen estado y funcionen de manera óptima. El mantenimiento adecuado, así como el uso responsable, es clave para prolongar la vida útil de los activos y evitar pérdidas innecesarias.

3. Evitar el desperdicio:

En AGROSER fomentamos una cultura de uso eficiente de los recursos. Se espera que los empleados utilicen materiales y suministros de manera racional, evitando el desperdicio y promoviendo prácticas sostenibles que beneficien tanto a la empresa como al medio ambiente.

Responsabilidades de los Empleados

Para asegurar el uso responsable de los recursos y activos, cada empleado de AGROSER debe cumplir con las siguientes responsabilidades:

1. Cumplimiento de las políticas internas:

Todos los empleados deben estar familiarizados con las políticas de la empresa relacionadas con el uso de recursos y activos. Es fundamental respetar estas directrices y actuar en todo momento con transparencia y responsabilidad.

2. Protección de los activos contra daños o pérdidas:

Los empleados deben tomar las medidas necesarias para proteger los activos de la empresa frente a daños, robo o mal uso. Cualquier incidente o anomalía detectada debe ser reportada inmediatamente a los supervisores para que se tomen las acciones correctivas pertinentes.

3. Uso racional de los recursos financieros:

Los recursos financieros de AGROSER, incluidos los gastos operacionales y presupuestos asignados, deben ser manejados con responsabilidad y en estricta alineación con las metas de la empresa. Se espera que los empleados utilicen estos recursos con prudencia y eviten gastos innecesarios.

4. Responsabilidad en el uso de recursos tecnológicos:

El uso de sistemas informáticos, redes y otros recursos tecnológicos debe estar alineado con los fines laborales. Los empleados deben evitar el uso de estos recursos para actividades personales, no autorizadas o que puedan comprometer la seguridad de la información.

Consecuencias del Mal Uso de Recursos y Activos

El uso inadecuado o negligente de los recursos y activos de AGROSER será considerado una violación grave a las políticas de la empresa y puede resultar en sanciones disciplinarias. Estas sanciones pueden incluir amonestaciones, suspensión o incluso la terminación del contrato laboral,





dependiendo de la gravedad de la falta. Además, en casos de daños intencionales o malversación de activos, AGROSER se reserva el derecho de tomar medidas legales contra los responsables.

Compromiso de AGROSER

En AGROSER, nos comprometemos a promover un ambiente de trabajo donde se fomente el uso ético, eficiente y responsable de los recursos y activos de la empresa. Proporcionaremos a los empleados las herramientas y formación necesarias para asegurar que puedan cumplir con esta responsabilidad. El éxito de AGROSER depende de la utilización óptima de nuestros recursos, y cada colaborador juega un papel clave en su cuidado y gestión.

9. Corrupción y Soborno

En AGROSER, mantenemos un compromiso firme con los más altos estándares éticos y de integridad en todas nuestras operaciones. Rechazamos de manera categórica cualquier forma de corrupción y soborno. Este principio es fundamental para garantizar la transparencia, el respeto a la legalidad y la confianza de nuestros empleados, clientes, proveedores y socios estratégicos. No toleramos ningún comportamiento que comprometa la ética, y esperamos lo mismo de todas las personas y organizaciones con las que trabajamos.

Definición de Corrupción y Soborno

Corrupción: Es el uso indebido del poder o posición para obtener beneficios privados, personales o para terceros, que vulneren las normas y los principios de transparencia y equidad.

Soborno: Se refiere a la oferta, promesa, entrega, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el objetivo de influir indebidamente en las acciones o decisiones de una persona, ya sea en el sector público o privado.

9.1. Política Anticorrupción y Transparencia

En AGROSER, mantenemos un compromiso inquebrantable con los principios de transparencia, integridad y ética en todas nuestras operaciones y relaciones comerciales. Nuestra política anticorrupción se fundamenta en el rechazo absoluto de cualquier forma de corrupción, soborno o comportamiento ilegal que comprometa la transparencia en nuestra gestión. La conducta ética es un valor central en nuestra organización y en las decisiones que tomamos a diario, lo que fortalece la confianza con nuestros empleados, clientes, proveedores y la comunidad.

Principios Fundamentales

1. Tolerancia Cero ante la Corrupción:





AGROSER adopta una política de tolerancia cero frente a cualquier forma de corrupción, ya sea interna o externa. Esto incluye el soborno, la malversación, el fraude, el tráfico de influencias y cualquier otra conducta que busque obtener ventajas indebidas en detrimento de la empresa o de terceros.

2. Transparencia en todas las operaciones:

La transparencia es un pilar fundamental de nuestra gestión. Todas nuestras actividades, desde la contratación de proveedores hasta la ejecución de proyectos, se llevan a cabo con claridad, honestidad y rendición de cuentas. Ningún empleado debe ocultar información, manipular registros o proporcionar datos falsos para obtener beneficios personales o para la empresa.

3. Cumplimiento de las normativas legales:

AGROSER cumple con todas las leyes y regulaciones chilenas e internacionales en materia de anticorrupción. En particular, nos alineamos con la Ley N° 20.393 sobre la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en Chile, que establece sanciones para delitos de corrupción, soborno, lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Todos los empleados y colaboradores de la empresa están obligados a cumplir con estas normativas.

Directrices Anticorrupción

1. Prohibición del soborno:

Está estrictamente prohibido ofrecer, prometer, solicitar o aceptar sobornos, pagos indebidos o cualquier tipo de ventaja inapropiada en nombre de AGROSER. Esto incluye a todos los empleados, directivos y terceros que actúan en representación de la empresa.

2. Regalos y hospitalidad:

Los empleados no deben ofrecer ni aceptar regalos, favores o invitaciones que puedan influir en decisiones comerciales o que puedan ser percibidos como una forma de obtener un trato preferencial. Los regalos o invitaciones que sean de valor simbólico o razonable y que no comprometan la integridad de las partes pueden ser permitidos, pero siempre deben ser reportados y registrados conforme a las políticas de la empresa.

3. Rendición de cuentas:

Todas las áreas de la empresa deben mantener registros claros y precisos de sus operaciones financieras y administrativas. Cualquier omisión, falsificación o alteración de estos registros será considerada una violación grave a la política anticorrupción de AGROSER.

Responsabilidades de los Empleados

1. Cumplir con la política anticorrupción:





Todos los empleados y colaboradores de AGROSER deben conocer, comprender y cumplir con la política anticorrupción de la empresa. La violación de estas normas no solo compromete la ética de la organización, sino que también puede resultar en sanciones legales y disciplinarias severas.

2. Denunciar actos de corrupción:

AGROSER alienta a sus empleados a reportar de inmediato cualquier conducta sospechosa o violación a esta política. La empresa ha establecido canales confidenciales para facilitar la denuncia de actos de corrupción sin temor a represalias. Cada denuncia será investigada de manera imparcial y exhaustiva.

Consecuencias del Incumplimiento

El incumplimiento de la política anticorrupción de AGROSER se considera una falta grave y puede derivar en sanciones disciplinarias, que incluyen la suspensión o terminación del contrato laboral, además de acciones legales, cuando corresponda. La empresa no tolerará ningún comportamiento que comprometa su integridad o reputación.

Compromiso de AGROSER

AGROSER está comprometida con la transparencia y la ética en todas sus relaciones y operaciones comerciales. Seguimos adoptando las mejores prácticas para prevenir la corrupción y garantizar que cada empleado actúe de acuerdo con los principios de honestidad e integridad. Nuestra política anticorrupción y de transparencia no solo protege a la empresa, sino que también fortalece nuestras relaciones con clientes, proveedores y la comunidad, asegurando un entorno de negocios justo y responsable.

10. Calidad de Vida

En AGROSER, estamos comprometidos con el bienestar integral de nuestros empleados, entendiendo que una alta calidad de vida es esencial para su satisfacción personal y profesional. Nuestro objetivo es crear un entorno laboral que fomente el desarrollo personal, el equilibrio entre el trabajo y la vida personal, y que ofrezca condiciones adecuadas para que cada colaborador se sienta valorado y respetado. Consideramos que un ambiente laboral saludable es clave para el éxito colectivo de la empresa.

Principios de Calidad de Vida

1. Equilibrio entre vida personal y trabajo:

Promovemos políticas que permitan a nuestros empleados mantener un equilibrio entre sus responsabilidades laborales y su vida personal, respetando sus tiempos y necesidades. Fomentamos un ambiente donde el trabajo se realice de manera eficiente, sin comprometer el bienestar personal de nuestros colaboradores.





2. Condiciones laborales justas:

AGROSER se compromete a garantizar condiciones laborales justas y equitativas para todos sus empleados. Esto incluye una compensación adecuada, horarios de trabajo razonables y oportunidades de desarrollo profesional que permitan a cada colaborador crecer dentro de la empresa.

3. Entorno de trabajo seguro y saludable:

Garantizamos que nuestros espacios de trabajo sean seguros y saludables, cumpliendo con las normativas de seguridad y promoviendo el bienestar físico y emocional de todos los empleados. Un ambiente libre de estrés excesivo, acoso o discriminación es fundamental para mantener una alta calidad de vida.

10.1. Promoción del Bienestar y Equilibrio Laboral

AGROSER entiende que el bienestar laboral es un componente esencial para la productividad y la satisfacción de nuestros colaboradores. Por ello, promovemos activamente un equilibrio entre las responsabilidades laborales y el bienestar físico y mental de nuestros empleados. Fomentamos un ambiente de trabajo que no solo sea productivo, sino también saludable y respetuoso, asegurando que cada persona pueda desarrollarse plenamente en su rol.

Principios de Bienestar y Equilibrio Laboral

1. Fomento del bienestar integral:

En AGROSER, promovemos el bienestar físico, mental y emocional de nuestros empleados. Para ello, implementamos programas de salud, actividades de ejercicio, y asesorías que ayudan a nuestros colaboradores a mantener un equilibrio saludable entre el trabajo y su vida personal.

2. Programas de flexibilidad laboral:

Ofrecemos políticas de flexibilidad laboral que permiten a los empleados ajustar sus horarios o acceder a permisos cuando lo necesiten, siempre que las condiciones laborales lo permitan. Creemos que esta flexibilidad es clave para un equilibrio sano entre las demandas laborales y las necesidades personales.

3. Promoción de la salud mental y emocional:

Reconocemos la importancia de la salud mental en el desempeño de nuestros empleados. Por ello, promovemos un entorno laboral que respete y apoye el bienestar emocional, ofreciendo recursos como programas de asistencia al empleado, asesoramiento y canales de comunicación abiertos para expresar inquietudes.





Compromisos de AGROSER

- Desarrollo profesional:

Fomentamos un ambiente que estimule el crecimiento personal y profesional de nuestros empleados, brindando oportunidades de formación continua, capacitación y desarrollo de habilidades, que contribuyen tanto al bienestar laboral como a la satisfacción profesional.

- Ambiente colaborativo y respetuoso:

Creemos que un entorno de trabajo colaborativo, basado en el respeto mutuo y la comunicación abierta, es esencial para el bienestar laboral. Nos esforzamos por garantizar que cada empleado se sienta valorado y apoyado en su rol, promoviendo relaciones laborales sanas y efectivas.

AGROSER se compromete a seguir implementando medidas que promuevan la calidad de vida y el bienestar de sus empleados, asegurando que cada persona pueda desempeñar sus funciones en un ambiente equilibrado y saludable, contribuyendo así al crecimiento sostenible de la empresa y al bienestar personal de todos sus colaboradores.

11. Medio Ambiente y Sostenibilidad

En AGROSER, estamos profundamente comprometidos con la protección del medio ambiente y la implementación de prácticas sostenibles en todas nuestras operaciones. Reconocemos que nuestro éxito no solo depende de la eficiencia de nuestras actividades, sino también de nuestra capacidad para minimizar nuestro impacto ambiental y contribuir al bienestar de las generaciones futuras. Como parte de nuestra responsabilidad empresarial, promovemos un enfoque de sostenibilidad que involucra el uso consciente de los recursos naturales y el respeto por el medio ambiente.

Principios de Medio Ambiente y Sostenibilidad

1. Gestión responsable de los recursos naturales:

AGROSER se compromete a utilizar de manera responsable los recursos naturales que empleamos en nuestras actividades, reduciendo el consumo de agua, energía y materias primas. Promovemos prácticas eficientes que minimicen el impacto sobre el medio ambiente y maximicen el uso de recursos renovables.

2. Reducción de la huella ambiental:

Nos esforzamos por reducir nuestra huella de carbono y las emisiones contaminantes, buscando soluciones tecnológicas y operativas que nos permitan disminuir nuestra contribución al cambio climático. Esto incluye la implementación de procesos productivos más limpios y la adopción de tecnologías más eficientes.





3. Gestión de residuos:

Fomentamos la gestión adecuada de los residuos generados por nuestras actividades, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje siempre que sea posible. Nos aseguramos de cumplir con todas las normativas locales e internacionales sobre la disposición de residuos, garantizando que nuestras operaciones no dañen los ecosistemas locales.

11.1. Compromiso con la Sostenibilidad Ambiental

En AGROSER, entendemos que la sostenibilidad ambiental es un pilar fundamental para el futuro de nuestra empresa y de la sociedad. Nuestro compromiso va más allá de cumplir con las normativas ambientales; trabajamos activamente para adoptar prácticas que protejan y preserven el medio ambiente a lo largo de nuestra cadena de valor. Fomentamos la participación de todos nuestros empleados, clientes y socios en la promoción de un desarrollo sostenible que equilibre las necesidades económicas, sociales y ambientales.

Principios de Compromiso con la Sostenibilidad Ambiental

1. Integración de la sostenibilidad en nuestras operaciones:

AGROSER integra la sostenibilidad en cada uno de sus procesos operativos. Adoptamos prácticas agrícolas y forestales responsables que minimizan la degradación de los suelos, conservan la biodiversidad y preservan los recursos naturales para las futuras generaciones.

2. Fomento de la innovación sostenible:

Nos comprometemos a buscar constantemente innovaciones tecnológicas que nos permitan reducir nuestro impacto ambiental, mejorar la eficiencia de nuestras operaciones y ofrecer soluciones sostenibles a nuestros clientes. Estas iniciativas incluyen el uso de energías renovables, tecnologías de agricultura de precisión y la optimización de recursos.

3. Educación y sensibilización ambiental:

En AGROSER promovemos una cultura de sostenibilidad ambiental dentro de la empresa. Realizamos capacitaciones periódicas para sensibilizar a nuestros empleados sobre la importancia de reducir el impacto ambiental en sus actividades cotidianas y fomentar prácticas respetuosas con el entorno. Además, alentamos la participación activa en iniciativas de conservación y reforestación.

Compromisos de AGROSER

1. Cumplimiento de normativas ambientales:

Nos aseguramos de cumplir con todas las leyes y regulaciones ambientales vigentes, tanto a nivel nacional como internacional. Asimismo, trabajamos con transparencia y proactividad para superar estos estándares siempre que sea posible, consolidando nuestro liderazgo en sostenibilidad ambiental.





2. Responsabilidad social y ambiental:

Reconocemos que nuestra responsabilidad ambiental se extiende más allá de las operaciones inmediatas. AGROSER busca generar un impacto positivo en las comunidades donde operamos, a través de programas de responsabilidad social y la promoción de actividades de conservación ambiental y uso sostenible de los recursos.

AGROSER está firmemente comprometida con la sostenibilidad ambiental, asegurando que cada decisión que tomamos esté orientada a reducir nuestro impacto sobre el planeta. Continuaremos trabajando para crear un futuro más limpio, responsable y sostenible, tanto para nuestros empleados como para las comunidades con las que interactuamos y el entorno natural que nos rodea.

12. Trato Justo

En AGROSER, estamos comprometidos con el trato justo y equitativo de todos nuestros empleados, colaboradores y socios. Consideramos que el respeto mutuo y la dignidad humana son pilares fundamentales para un ambiente de trabajo positivo y productivo. Creemos que cada individuo debe ser valorado por sus contribuciones, independientemente de su posición, y debe recibir un trato justo en todas sus interacciones dentro de la empresa.

Principios del Trato Justo

1. Respeto y Dignidad:

En AGROSER, tratamos a todas las personas con el respeto y la dignidad que merecen. Nos aseguramos de que cada empleado, sin importar su rol, sea escuchado y valorado. Fomentamos un ambiente de trabajo donde la comunicación abierta, la empatía y el reconocimiento sean prácticas comunes.

2. Cero Tolerancia a la Discriminación:

AGROSER prohíbe estrictamente cualquier forma de discriminación por razones de género, orientación sexual, origen étnico, religión, discapacidad, o cualquier otra característica personal. Nos comprometemos a garantizar que todos los empleados reciban las mismas oportunidades y un trato justo, independientemente de sus diferencias.

No al Acoso y Maltrato:

El acoso, en cualquiera de sus formas, no tiene cabida en AGROSER. Nos aseguramos de que nuestro entorno laboral sea seguro y libre de intimidación, maltrato físico o psicológico. Todos los empleados tienen el derecho de trabajar en un ambiente respetuoso y libre de hostilidad.





12.1. Equidad y Justicia en las Relaciones Laborales

En AGROSER, creemos que la equidad y la justicia son esenciales para construir relaciones laborales sólidas y respetuosas. Nuestro compromiso con la equidad se refleja en nuestras prácticas de contratación, promoción, compensación y en el trato diario a nuestros empleados. Nos aseguramos de que las decisiones laborales se tomen de manera objetiva y justa, basadas en el mérito y las capacidades individuales, garantizando que todos tengan las mismas oportunidades de desarrollo y crecimiento.

Principios de Equidad y Justicia

1. Igualdad de Oportunidades:

En AGROSER, promovemos la igualdad de oportunidades en todos los aspectos del empleo. Desde la selección y contratación hasta el desarrollo profesional y la promoción, las decisiones laborales se basan exclusivamente en el mérito, habilidades y desempeño, sin favoritismos ni influencias indebidas.

2. Compensación Justa:

Nos comprometemos a ofrecer a nuestros empleados una compensación justa y competitiva, alineada con sus funciones y responsabilidades, así como con las prácticas del mercado. AGROSER revisa periódicamente sus políticas salariales para asegurar que reflejen la equidad interna y externa, recompensando de manera justa el esfuerzo y la contribución de cada colaborador.

3. Equidad en el Crecimiento Profesional:

En AGROSER, todos los empleados tienen la oportunidad de desarrollarse profesionalmente. Ofrecemos programas de formación y capacitación continua para garantizar que cada persona tenga acceso a herramientas que le permitan crecer dentro de la empresa. Las decisiones sobre promociones y aumentos salariales se basan en criterios objetivos, evaluando el desempeño y el potencial de cada colaborador.

Compromisos de AGROSER

1. Garantía de Justicia en los Procesos:

Nos comprometemos a garantizar la justicia en todos los procesos laborales, brindando a los empleados la oportunidad de expresar sus inquietudes y preocupaciones, y asegurando que cualquier problema se resuelva de manera justa y equitativa. Contamos con mecanismos de resolución de conflictos que permiten gestionar los problemas laborales de forma efectiva y respetuosa.





2. Políticas de Inclusión y Diversidad:

AGROSER promueve la diversidad y la inclusión en el lugar de trabajo, asegurando que todos los empleados, sin importar sus antecedentes, sean tratados de manera justa y equitativa. Creemos que una fuerza laboral diversa enriquece nuestra empresa y nos impulsa a innovar.

AGROSER se compromete a crear un entorno laboral donde el trato justo, la equidad y la justicia prevalezcan en todas nuestras acciones y decisiones. Fomentamos una cultura organizacional basada en el respeto, la transparencia y la equidad, asegurando que todos los empleados tengan las mismas oportunidades para crecer y prosperar.

13. Relación con los Clientes

En AGROSER, consideramos que nuestros clientes son el pilar fundamental de nuestro éxito. Estamos comprometidos a establecer y mantener relaciones basadas en la confianza, el respeto y la transparencia. Nos esforzamos por cumplir con las expectativas de nuestros clientes ofreciendo productos y servicios de alta calidad, respaldados por un comportamiento ético en todas nuestras interacciones.

Principios de Relación con los Clientes

1. Confianza y Transparencia:

En cada relación con nuestros clientes, AGROSER se compromete a actuar de manera abierta y honesta. Nos aseguramos de que la comunicación sea clara y transparente, brindando información veraz y accesible sobre nuestros productos, servicios y términos de contrato. La confianza mutua es el eje de nuestras relaciones comerciales.

2. Cumplimiento de Compromisos:

Cumplir con los compromisos adquiridos es un valor esencial en AGROSER. Nos aseguramos de entregar nuestros productos y servicios conforme a lo pactado, en los plazos y con la calidad acordada, demostrando nuestra seriedad y responsabilidad en cada transacción.

3. Solución Eficiente de Problemas:

AGROSER se compromete a responder de manera eficiente y profesional ante cualquier inconveniente que pueda surgir. Estamos preparados para escuchar a nuestros clientes y resolver sus inquietudes o problemas con prontitud, manteniendo siempre una actitud de respeto y colaboración.

4. Respeto a la Privacidad del Cliente:

Cuidamos la confidencialidad de la información de nuestros clientes y garantizamos que sus datos se manejen de forma segura y en cumplimiento con las normativas vigentes. La privacidad y el respeto a los derechos de nuestros clientes son prioritarios para AGROSER.





13.1. Ética en la Atención y Servicio al Cliente

AGROSER se compromete a ofrecer un servicio al cliente que refleje los más altos estándares éticos. Entendemos que una atención de calidad y un trato justo no solo son fundamentales para la satisfacción de nuestros clientes, sino también para el éxito continuo de nuestra empresa. Nuestro objetivo es brindar una atención respetuosa, eficiente y ética en todas las interacciones con nuestros clientes, generando relaciones de largo plazo basadas en la confianza mutua.

Principios de Ética en la Atención y Servicio al Cliente

1. Respeto y Cortesía:

En cada contacto con nuestros clientes, ya sea en persona, por teléfono o a través de otros medios, AGROSER se asegura de que sus empleados traten a los clientes con el mayor respeto y cortesía. Mantenemos una actitud profesional, escuchando sus necesidades y ofreciendo soluciones efectivas, independientemente de la naturaleza de la consulta o solicitud.

2. Integridad en la Información:

Nos comprometemos a proporcionar información precisa, completa y veraz a nuestros clientes. AGROSER no tolera la manipulación de datos, la omisión de información relevante o cualquier forma de engaño en la comunicación con los clientes. La integridad es la base de nuestro servicio al cliente.

3. Justicia en el Servicio:

Todos los clientes de AGROSER tienen derecho a recibir un trato justo, equitativo y sin discriminación. Nos esforzamos por garantizar que cada cliente sea tratado con imparcialidad y sin favoritismos, atendiendo sus necesidades con el mismo nivel de dedicación, sin importar el tamaño o la relevancia del negocio.

4. Compromiso con la Calidad del Servicio:

AGROSER se asegura de que cada interacción con el cliente refleje nuestro compromiso con la calidad. Nos esforzamos por proporcionar soluciones que cumplan con las expectativas del cliente, y buscamos constantemente formas de mejorar nuestro servicio, basándonos en sus comentarios y sugerencias.

Compromisos de AGROSER

1. Formación Continua del Personal:

AGROSER invierte en la capacitación continua de su equipo para asegurar que cada empleado esté preparado para ofrecer una atención al cliente de calidad, basada en principios éticos y en el conocimiento de nuestros productos y servicios.





2. Canales de Comunicación Abiertos:

Fomentamos una comunicación abierta y fluida con nuestros clientes. AGROSER pone a disposición canales de comunicación efectivos para que nuestros clientes puedan expresar sus inquietudes, sugerencias o reclamos, y nos comprometemos a responder con prontitud y transparencia.

AGROSER está comprometida a mantener una relación ética y respetuosa con sus clientes, asegurando que cada interacción se base en la transparencia, la integridad y el respeto. Nuestro objetivo es que todos nuestros clientes se sientan valorados y satisfechos con el servicio que reciben, contribuyendo así al crecimiento sostenible de la empresa y a la consolidación de relaciones de largo plazo.

14. Libre Competencia

En AGROSER, promovemos y respetamos el principio de libre competencia como base para un mercado justo y eficiente. Nos comprometemos a actuar dentro de un marco de competencia leal, evitando prácticas que limiten o distorsionen el mercado. Valoramos la integridad en nuestras relaciones comerciales y creemos que una competencia abierta y honesta beneficia tanto a la empresa como a nuestros clientes y la sociedad en general.

Principios de Libre Competencia

1. Competencia Leal:

AGROSER rechaza cualquier práctica que atente contra la libre competencia, como acuerdos entre competidores para fijar precios, repartirse mercados o restringir la producción. Nos comprometemos a competir de manera justa, ofreciendo productos y servicios de alta calidad basados en el mérito y la innovación.

2. Transparencia en el Mercado:

Nos aseguramos de actuar de manera transparente en nuestras actividades comerciales, proporcionando información clara y veraz sobre nuestros productos y servicios. AGROSER no participa en prácticas que confundan o engañen a los consumidores o competidores.

3. Cumplimiento de Normativas Antimonopolio:

AGROSER se adhiere a las leyes y regulaciones de libre competencia vigentes en Chile y a nivel internacional. Nos comprometemos a cumplir estrictamente con las normativas antimonopolio, evitando cualquier conducta que pueda perjudicar el correcto funcionamiento del mercado.

4. Innovación y Mejora Continua:

Competimos de manera justa y responsable, buscando siempre innovar y mejorar nuestros productos y servicios. Creemos que una competencia ética y leal promueve el crecimiento sostenible y el beneficio tanto para la empresa como para nuestros clientes.





14.1. Prácticas Comerciales Éticas y Legales

AGROSER se compromete a operar dentro de los más altos estándares éticos y a cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables en nuestras actividades comerciales. Nuestra integridad comercial es un pilar fundamental en la relación con nuestros clientes, proveedores y socios. Nos esforzamos por mantener prácticas comerciales que reflejen nuestra ética empresarial y nuestro compromiso con la legalidad.

Principios de Prácticas Comerciales Éticas y Legales

1. Cumplimiento Legal:

Todas nuestras operaciones y transacciones comerciales cumplen con las leyes locales, nacionales e internacionales aplicables. En AGROSER, seguimos rigurosamente las normativas vigentes en aspectos como protección al consumidor, propiedad intelectual, regulaciones ambientales y laborales, entre otras.

2. Integridad en las Relaciones Comerciales:

AGROSER promueve la transparencia y la honestidad en todas sus relaciones comerciales. Nos aseguramos de que las negociaciones con clientes, proveedores y socios se lleven a cabo de manera justa, evitando cualquier conducta fraudulenta o engañosa que pueda comprometer la confianza en nuestras actividades.

3. Prevención de Prácticas Desleales:

Nos comprometemos a evitar cualquier práctica desleal, como la falsificación de productos, la publicidad engañosa o la manipulación de información para obtener ventajas competitivas indebidas. Nos esforzamos por construir relaciones comerciales sólidas basadas en la transparencia y el respeto mutuo.

4. Responsabilidad en la Publicidad y Promoción:

En AGROSER, nos aseguramos de que nuestras campañas publicitarias y materiales promocionales sean veraces y no engañosos. Toda información proporcionada sobre nuestros productos o servicios debe ser precisa y basada en hechos verificables, con el fin de garantizar que los clientes tomen decisiones informadas.

Compromisos de AGROSER

1. Formación y Concienciación del Personal:

AGROSER se compromete a capacitar continuamente a sus empleados en materia de prácticas comerciales éticas y legales. Es nuestra responsabilidad garantizar que todos los colaboradores





comprendan y apliquen estos principios en su trabajo diario, asegurando la integridad y la ética en cada operación comercial.

2. Monitoreo y Cumplimiento:

Para garantizar que nuestras operaciones comerciales sigan los más altos estándares éticos y legales, AGROSER implementa mecanismos de monitoreo y auditoría interna. Estas herramientas nos permiten identificar y corregir cualquier conducta inapropiada o en desacuerdo con nuestras políticas y la normativa legal.

3. Relaciones con Terceros Basadas en la Ética:

AGROSER selecciona a sus proveedores y socios comerciales con base en criterios de integridad, ética y transparencia. Nos aseguramos de que nuestras relaciones comerciales se mantengan dentro de un marco legal y ético, exigiendo a nuestros socios que compartan los mismos valores de cumplimiento y responsabilidad.

AGROSER se compromete a mantener y promover la libre competencia y a garantizar que todas nuestras prácticas comerciales sean éticas y legales. Creemos que la integridad en los negocios no solo fortalece nuestra posición en el mercado, sino que también contribuye a la sostenibilidad y el crecimiento a largo plazo, consolidando la confianza de nuestros clientes y socios.

15. Relación Comunitaria

En AGROSER, entendemos que nuestras operaciones tienen un impacto significativo en las comunidades donde estamos presentes. Por ello, estamos comprometidos con la construcción de relaciones positivas y respetuosas con las comunidades locales, basadas en la transparencia, el respeto mutuo y la colaboración. Creemos firmemente que una empresa debe ser un agente de desarrollo que aporte valor a su entorno, tanto económico como socialmente.

Principios de Relación Comunitaria

1. Respeto y Diálogo Abierto:

AGROSER mantiene una política de diálogo abierto y constante con las comunidades donde opera. Fomentamos la participación activa y la escucha de sus necesidades, inquietudes y sugerencias, y nos esforzamos por mantener relaciones respetuosas y basadas en la confianza mutua.

2. Impacto Positivo en el Entorno:

Nos comprometemos a realizar nuestras actividades de manera que minimicen el impacto ambiental y social negativo en las comunidades, promoviendo el desarrollo económico y el bienestar social. Las decisiones que afecten a la comunidad se toman considerando su impacto a largo plazo y buscando generar beneficios mutuos.





3. Cultura de Responsabilidad Social:

AGROSER fomenta una cultura de responsabilidad social en todos sus colaboradores, para que nuestras actividades contribuyan al desarrollo sostenible de las comunidades. Valoramos el trabajo conjunto con los líderes locales y organizaciones para impulsar proyectos que beneficien tanto a la empresa como a la comunidad.

15.1. Contribución y Vinculación con la Comunidad

AGROSER está comprometida con el desarrollo y bienestar de las comunidades donde operamos, entendiendo que nuestro crecimiento está directamente relacionado con el bienestar de nuestro entorno. Nos esforzamos por generar un impacto positivo a través de iniciativas y programas que contribuyan al desarrollo social, económico y ambiental de las comunidades. Creemos en el poder de la colaboración y trabajamos activamente para crear vínculos sólidos y duraderos que favorezcan a todos los actores involucrados.

Principios de Contribución y Vinculación con la Comunidad

1. Programas de Desarrollo Comunitario:

AGROSER apoya e impulsa programas de desarrollo comunitario que promuevan la educación, el empleo, la salud y el bienestar de las personas en las comunidades cercanas a nuestras operaciones. Nos comprometemos a trabajar de la mano con las autoridades locales y organizaciones sociales para generar proyectos que tengan un impacto positivo en la calidad de vida de los habitantes.

2. Promoción del Empleo Local:

Nos comprometemos a generar oportunidades de empleo para los miembros de las comunidades locales, priorizando la contratación de talento local y brindando acceso a programas de formación y capacitación que fortalezcan sus competencias. Creemos que el desarrollo económico sostenible comienza por empoderar a las personas de las comunidades donde estamos presentes.

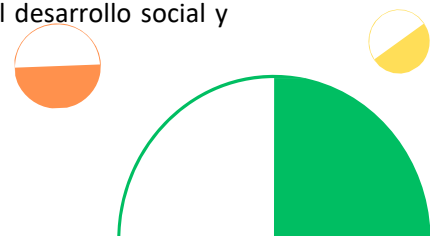
3. Iniciativas de Sostenibilidad:

En AGROSER, promovemos prácticas sostenibles que contribuyan al cuidado del medio ambiente y a la preservación de los recursos naturales. Colaboramos con las comunidades para desarrollar proyectos que promuevan la sostenibilidad y la conservación del entorno, asegurando que nuestras actividades se realicen de manera responsable y respetuosa con el medio ambiente.

Compromisos de AGROSER

1. Vinculación Activa con la Comunidad:

AGROSER está comprometida a fortalecer los vínculos con las comunidades mediante la participación activa en sus iniciativas y el apoyo a proyectos que fomenten el desarrollo social y





económico. Valoramos la creación de relaciones a largo plazo que beneficien tanto a la empresa como a las comunidades locales.

2. Transparencia y Participación Comunitaria:

Nos aseguramos de actuar de manera transparente y participativa en todas nuestras relaciones con la comunidad. Promovemos la inclusión de las comunidades en el diálogo sobre temas que afecten su entorno y nos esforzamos por implementar soluciones conjuntas que generen un impacto positivo y sostenible.

AGROSER se compromete a ser un aliado estratégico en el desarrollo de las comunidades donde opera, fomentando una relación comunitaria respetuosa y colaborativa y contribuyendo activamente al bienestar de su entorno. Estamos convencidos de que la vinculación y contribución a la comunidad son esenciales para un crecimiento sostenible y armonioso, asegurando que nuestras acciones beneficien a todas las partes involucradas.

16. Comunicación, Consultas y Denuncias

En AGROSER, mantenemos un firme compromiso con la transparencia y el diálogo abierto en todas nuestras relaciones internas y externas. Fomentamos una cultura organizacional donde la comunicación efectiva es clave para el desarrollo profesional, la solución de problemas y la mejora continua. Creemos que todos los empleados deben sentirse seguros y apoyados para expresar sus inquietudes, realizar consultas o denunciar cualquier conducta que vaya en contra de nuestros principios éticos.

Principios de Comunicación, Consultas y Denuncias

1. Transparencia y Accesibilidad:

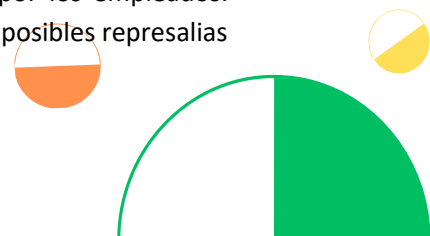
AGROSER se compromete a proporcionar canales de comunicación claros y accesibles para que todos los empleados puedan expresar sus preocupaciones o realizar consultas. Nos aseguramos de que nuestros colaboradores puedan comunicar libremente cualquier duda o problema relacionado con el ambiente laboral, las políticas internas o las relaciones laborales.

2. Promoción del Diálogo Abierto:

Fomentamos un ambiente de diálogo abierto y respetuoso, donde los empleados pueden discutir cualquier asunto relacionado con su entorno laboral sin temor a represalias. Escuchamos activamente a nuestros colaboradores para promover un entorno donde las inquietudes sean atendidas de manera rápida y efectiva.

3. Confidencialidad en las Denuncias:

AGROSER garantiza la confidencialidad de todas las denuncias presentadas por los empleados. Cualquier persona que reporte una preocupación o denuncia será protegida de posibles represalias





y su identidad será tratada con la máxima discreción, en cumplimiento con las normativas legales vigentes.

16.1. Canal de Comunicación y Denuncia Ética

AGROSER ha implementado un Canal de Denuncia Ética para que todos los empleados y partes interesadas puedan informar sobre cualquier conducta inapropiada o violación de nuestras políticas éticas. Este canal es una herramienta fundamental que asegura la integridad y el cumplimiento de nuestros valores empresariales, brindando un espacio seguro para reportar conductas no éticas, prácticas ilegales o cualquier forma de acoso, corrupción o discriminación.

Principios del Canal de Comunicación y Denuncia Ética

1. Accesibilidad y Confidencialidad:

El Canal de Denuncia Ética de AGROSER está disponible para todos los empleados y partes interesadas, garantizando que cualquier persona pueda presentar una denuncia de manera confidencial. El sistema permite que las denuncias se realicen de manera anónima, si así se desea, asegurando que los denunciantes no enfrenten represalias por reportar malas conductas.

2. Investigación Imparcial y Transparente:

AGROSER se compromete a realizar investigaciones imparciales y exhaustivas de todas las denuncias recibidas. Una vez presentada la denuncia, la empresa llevará a cabo un proceso de investigación que respete la confidencialidad y los derechos de todas las partes involucradas, garantizando un manejo justo y transparente del caso.

3. Protección contra Represalias:

AGROSER adopta una política de cero represalias contra cualquier persona que realice una denuncia de buena fe. Nos aseguramos de que los empleados se sientan seguros al utilizar el canal de denuncias, y de que aquellos que reporten irregularidades sean protegidos de cualquier forma de represalia o acoso.

4. Resolución Rápida y Eficiente:

Una vez que se recibe una denuncia, AGROSER se compromete a resolver el caso de manera rápida y eficiente, tomando las medidas correctivas necesarias para asegurar que se corrijan las conductas inapropiadas y se refuercen las políticas éticas dentro de la empresa.

Compromisos de AGROSER

1. Fomento de una Cultura de Integridad:

AGROSER está comprometida a fomentar una cultura de integridad y ética en todas las áreas de la empresa. El Canal de Denuncia Ética es una herramienta clave para reforzar estos valores y garantizar que todos los empleados actúen de acuerdo con nuestros principios éticos.





2. Capacitación y Sensibilización:

Nos comprometemos a capacitar regularmente a nuestros empleados sobre el uso del Canal de Denuncia Ética y la importancia de actuar con integridad. A través de talleres y programas de sensibilización, promovemos una cultura de responsabilidad donde todos los colaboradores se sientan capacitados para reportar cualquier conducta inapropiada.

AGROSER está comprometida a ofrecer un entorno laboral donde la transparencia, la comunicación y la ética sean fundamentales. El Canal de Comunicación y Denuncia Ética asegura que cualquier irregularidad sea tratada de manera confidencial, justa y transparente, garantizando el cumplimiento de nuestros principios y la protección de nuestros empleados.

